

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

BILBAO

Edicto

Don José Andrés Díaz Souto, Alférez de Navio (EE), Mod. «B» del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente administrativo incoado por la pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Oficial de Máquinas de segunda clase número 420074882/17.038, de don J. Ramón Mediavilla Romeral,

Hago saber: Que por el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a la Autoridad de Marina u otra Autoridad.

Dado en Bilbao a 4 de marzo de 1991.-El Instructor, José Andrés Díaz Souto.-634-D.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José M. Casado Cerviño, Capitán de Fragata (RNA) del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente incoado por la pérdida de la libreta de instrucción marítima de don Santiago B. Montenegro Alvarez,

Hago saber: Que por el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Comandante militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no lo hiciera entrega a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 1991.-1.363-D.

★

Don José M. Casado Cerviño, Capitán de Fragata (RNA) del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente incoado por la pérdida de la libreta de instrucción marítima de don Armando Coello Medina,

Hago saber: Que por el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Comandante militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no lo hiciera entrega a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 1991.-1.415-D.

★

Don José M. Casado Cerviño, Capitán de Fragata (RNA) del Cuerpo General de la Armada, Instructor del expediente incoado por la pérdida de la libreta de instrucción marítima de don Juan A. Valiente Arocha,

Hago saber: Que por el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Comandante militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, ha quedado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no lo hiciera entrega a las autoridades de Marina.

riendo en responsabilidad quien lo hallare y no lo hiciera entrega a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 1991.-1.414-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, en prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1990 por el buque «Prior», de la matrícula de Vigo, folio 10.086, al catamarán francés «Groupe L. G.», matrícula de Brest.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 22 de mayo de 1991.-El Capitán Auditor, Manuel Leira Alcaraz.-7.612-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

TARRAGONA

Caja General de Depósitos. Sucursal de Tarragona

Esta sucursal ha sido informada del extravío del original del resguardo original del depósito en metálico, «necesario sin interés», número de Registro 112E/47322R, constituido el 1 de febrero de 1977 por don Isidro Masdeu Vives, en representación de «Servicios Automoto, Sociedad Anónima».

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en este Centro, ya que se han tomado las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efectos si, transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, no fuera presentado; ello de conformidad con lo dispuesto por la normativa vigente de aplicación.

Tarragona, 19 de marzo de 1991.-El Delegado de Hacienda, Manuel Farnós Jaques.-794-D.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

TARRAGONA

Edicto de propuesta de resolución

Por medio del presente, se comunica a los interesados que se citan que, en cumplimiento de lo acordado

por el señor Administrador de esta Aduana, se ha dictado la siguiente propuesta de resolución en los expedientes indicados en el anexo adjunto:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el artículo 1.º, 1.º, de la Ley de Contrabando de 13 de julio de 1982 y artículo 1.º, 1.1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, que la regula.

Segundo.-Imponer multas según anexo adjunto.

Tercero.-Declarar el comiso del género aprehendido en cada uno de los expedientes relacionados.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador, se notifica propuesta de resolución de los expedientes de infracción administrativa de contrabando del anexo en el que figura como presunto responsable, significándole que, durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de la presente notificación, podrá presentar alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 20 de marzo de 1991.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-2.970-A.

Anexo que se cita

Expediente	Presuntos inculcados	Sanción (pesetas)
23/89	Francisco Gallego Contero	3.527
31/89	Rafael Cerdá Catalán	5.337
44/89	Hof Roland Edmund	109.350
13/90	Domenico Tozzi	297.000
14/90	José Martínez Ballester	1.842.000
30/90	José A. López Casanova	7.842

★

Se notifica a don Francisco M. Llaurador Ferrando, que estuvo domiciliado en calle Alta del Carmen, 46, cuarto, de Reus (Tarragona), con documento nacional de identidad número 39.777.711, cuyo domicilio actual se desconoce:

Pliego de cargos

Expediente número 47/90, de contrabando, por infracción administrativa. Instruido a don Francisco M. Llaurador Ferrando por la aprehensión de tabaco.

Hechos imputados: El 7 de diciembre de 1990, por la Guardia Civil, Equipo Investigación Fiscal y Antidroga de Tarragona, se levantó acta de aprehensión por presunta infracción administrativa de contrabando, al hallarse prestando servicio en la estación de Reus y sorprender con una bolsa a don Francisco Llaurador portando 1.600 cigarros puros caliqueños, manifestando que los adquirió en las ramblas de Barcelona a un desconocido y eran para uso particular, que era la primera vez que compraba. La valoración asciende a 25.600 pesetas.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que, en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar

al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 21 de marzo de 1991.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-2.969-A.

★

Desconociéndose los nombres y paraderos de los propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, afectos a los expedientes de infracción administrativa de contrabando que asimismo se indican en el anexo adjunto, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

En los expedientes que se relacionan, instruidos por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con esta fecha, ha dictado la siguiente resolución para cada uno de ellos:

Primero.-Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso segundo del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Segundo.-Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, a los que se dará el destino reglamentario.

Tercero.-Declarar no ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Contra dichas resoluciones se puede interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, o bien directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto. En ambos casos siendo estas reclamaciones compatibles, pero no simultáneas.

Tarragona, 22 de marzo de 1991.-El Administrador principal, Rafael Arana Mendiguren.-2.971-A.

Anexo que se cita

Expediente número	Vehículos objeto del comiso
38/89	«Honda Accord» GL, chasis número SJ-E8253602.
39/89	Furgoneta «Ford Transit», chasis ilegible.
5/90	«Fiat» 132 D, chasis ilegible.
18/90	«Ford Granada» L.2.3, chasis número SAGNRU50433.
24/90	Caravana «Eriba Fahrzeugbau», tipo Faun-F, número 4142.
31/90	«Fiat» 2500 D Argenta, chasis número ZFA13200-00745932.
32/90	«Mercedes» 280 CE, Chasis ilegible.
43/89	«Renault» 12 TL, chasis ilegible.

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 33/1991, se ha dictado en fecha 25 de febrero de 1991, la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda: Acceder en parte a la solicitud formulada por don Alberto Reinares Lasanta y doña María Anunciación Cabezón Majuelo, condonando el 40 por 100 de las sanciones de 315.512 y 40.758 pesetas, impuestas por infracciones cometidas en el Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio 1988, e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1988.

Logroño, 25 de marzo de 1991.-El Abogado del Estado-Secretario, Francisco Sanz Gandásegui.-5.247-E.

UNIVERSIDADES

MURCIA

Escuela Universitaria de Magisterio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado del título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica a favor de doña María del Pilar Aguilera Salas.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Murcia, 5 de julio de 1991.-El Director, Antonio de Pro Bueno.-1.800-D.

PAIS VASCO

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Según se dispone en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y a petición del interesado, la Dirección de esta Escuela, comunica que don Javier María Hernández Urcelay, ha extraviado su título profesional de Ingeniero Técnico de Mecánica.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 11 de mayo de 1991.-La Secretaria, María Luisa Otaño Echaniz.-1.305-D.

SORIA

Escuela Universitaria de Enfermería

En esta Escuela Universitaria de Enfermería de Soria se abre expediente para la expedición, por extraviado, de un duplicado del título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña María Cristina Pérez Bolado, que finalizó sus estudios en junio de 1980, y cuyo título fue expedido en Madrid el 15 de abril de 1981.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Soria, 16 de mayo de 1991.-La Subdirectora.-1.339-D.

★

En esta Escuela Universitaria de Enfermería de Soria se abre expediente para la expedición, por extraviado, de un duplicado del diploma de Análisis Clínicos a favor de doña María Cristina Pérez Bolado, que finalizó la especialidad en junio de 1983, y cuyo diploma fue expedido en Madrid el 3 de agosto de 1983.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Soria, 16 de mayo de 1991.-La Subdirectora.-1.340-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Antonio Giménez Ronda, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 19 de mayo de 1975, registrado al folio 54, número 1.763, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y, transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 26 de abril de 1991.-1.177-D.

Habiendo sufrido extraviado el título de Médico Especialista en Traumatología y Ortopedia de don Antonio Giménez Ronda, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 18 de marzo de 1978, registrado al folio 124, número 983, se hace público por el presente anuncio, y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y, transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 26 de abril de 1991.-1.176-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan (expedientes números 50.836 y 51.556)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de la Empresa «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 50.836.-Modificado al proyecto, consistente en: Línea aérea de media tensión a 15/20 KV, de 903 metros, con origen en el apoyo número 10 de la línea Padrón-Pontecesures (expediente 50.836), y término en el apoyo de derivación al centro de transformación de Cortiñas (expediente 50.672), término municipal de Padrón.

Expediente 51.556.-Modificado al proyecto, consistente en: Dos líneas aéreas de media tensión, a 15/20 KV, de 250 y 310 metros, respectivamente, con origen en la línea Mina-San Mauro (expediente 2.520), y con término en los centros de transformación de Lampon y Magdalena, de 50 y 100 KVA cada uno. Red de baja tensión de 1.855 metros, que parte de ambos centros, término municipal de Boiro.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, Edificio Administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 10 de junio de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.-3.402-2.

Resolución por la que se abre la información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente número 51.718)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Línea de media tensión aérea a 15/20 KV, de 2.031 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión, a centro de transformación de Salgueiras, expediente 50.544, y final en el centro de transformación a construir en Campelo, término municipal de Coristanco.

Red de baja tensión de 692 metros de longitud, en conductor Rz, término municipal de Coristanco.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, Edificio Administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 14 de junio de 1991.-El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.-3.401-2.

LUGO

Resolución por la que se autoriza y se declara de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.052 AT)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial a petición de «Electra del Viesgo, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Medio, 12, Santander, en el que solicita la autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado de la Junta de Galicia en materia de industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a «Electra del Viesgo, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas características principales son: Línea a 132 KV, origen de Grandas de Salime (Asturias), con una longitud en la provincia de Lugo de 53.217 metros, pasando por los Ayuntamientos de Fonsagrada, Balcira, Castroverde y Lugo, conductor de 281,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero, aisladores de cadena de vidrio de nueve elementos, apoyos metálicos.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 20 de mayo de 1991.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-4.903-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Otorgamiento permiso de investigación minera

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz hace saber que en aplicación del artículo 64.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, ha resuelto otorgar el permiso de investigación siguiente:

Nombre: «Arenas de Berlanga». Número: 1.276. Recursos investigar: Arenas silíceas. Periodo de duración: Tres años. Superficie: 33 cuadrículas. Término municipal: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz. Condiciones especiales: Las generales de la Ley. Interesado: Don Juan Lobo Cabral, con domicilio en calle Modesto Gómez, 19. 11630 Arcos de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo citado anteriormente.

Cádiz, 29 de abril de 1991.-El Delegado provincial, Daniel Vázquez Salas.-4.650-C.

Solicitudes concesión derivada de permisos de investigación minera

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión derivada de permisos de investigación:

Número: 1.170. Nombre: «Jerez». Superficie: 25 cuadrículas. Recursos: Attaspulgita. Parajes: Majarazón y Algarrobilos. Término municipal: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz. Interesado: «Hefrán, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Núñez de Balboa, 51, 3.º, 28001-Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 85 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 20 de mayo de 1991.-El Delegado provincial, Daniel Vázquez Salas.-4.992-C.

★

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión derivada de permisos de investigación:

Número: 1.225. Nombre: «El Puerto». Superficie: 56 cuadrículas. Recursos: Attaspulgita. Parajes: Cortijo Las Pistas, Cortijo El Mayorazgo, Casa Morla y otros. Términos municipales: El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz. Interesado: «Hefrán, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Núñez de Balboa, 51, 3.º, 28001-Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 85 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 21 de mayo de 1991.-El Delegado provincial, Daniel Vázquez Salas.-4.991-C.

HUELVA

Línea aérea a 66 KV D/C, desde apoyo número 40 de la línea «Lepe-Ayamonte» hasta la subestación «Chanza-Oeste» (Huelva)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 217/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Rafael López, 1, Huelva. Lugar donde se va a establecer: Isla Cristina (Huelva).

Finalidad de la misma: Alimentación subestación «Chanza-Oeste».

Procedencia de los materiales: Nacionales. Presupuesto: 30.000.000 de pesetas.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 40 de la línea 66 KV, «Lepe-Ayamonte».

Final: Subestación «Chanza-Oeste».

Término municipal afectado: Isla Cristina (Huelva).

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: LA-180.

Aisladores: Vidrio templado E-70/127.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Expediente número: 9.696 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía de Huelva, sita en avenida de Alemania, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 24 de abril de 1991.-El Delegado provincial.-P. A., el Secretario general, Ismael Domínguez Durán.-3.202-14.

Línea aérea a 66 KV D/C, desde apoyo número 9 de la línea «Gibraleón-Lepe» hasta la subestación «Chanza-Este» (Huelva)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 217/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Rafael López, 1, Huelva.

Lugar donde se va a establecer: Cartaya (Huelva).

Finalidad de la misma: Alimentación subestación «Chanza-Este».

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 9.000.000 de pesetas.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 69 de la línea 66 KV, «Gibraleón-Lepe».

Final: Subestación «Chanza-Este».

Término municipal afectado: Cartaya (Huelva).

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,65.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: LA-180.

Aisladores: Vidrio templado E-70/127.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Expediente número: 9.697 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía de Huelva, sita en avenida de Alemania, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 24 de abril de 1991.-El Delegado provincial.-P. A., el Secretario general, Ismael Domínguez Durán.-3.203-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 24, se somete a información pública una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, estación transformadora de Vilanova (Pda. el Pla); final, apoyo sito en camino Paixarella Xuquer, término municipal de Villanueva de Castellón.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución.

d) Características principales: Doble circuito, tensión 20 KV. Longitud, 3,5 kilómetros.

e) Presupuesto: 14.487.679 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 22 de mayo de 1991.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.—1.368-D.



A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 24, se somete a información pública una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, apoyo 30 existente en la estación transformadora de Vilanova-Camino Paixarella Xuquer; final, apoyo nueve existente Alberique-Nuevo Pueblo de Gavarda; término municipal de Alberique-Villanova de Castellón.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución.

d) Características principales: Tensión 20 KV; longitud Villanueva de Castellón, 0,572 kilómetros; longitud Alberique, 1,621 kilómetros; longitud total, 2,193 kilómetros.

e) Presupuesto: 6.375.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 22 de mayo de 1991.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.—1.369-D.



A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 24, se somete a información pública una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen, apoyo 30 existente en la estación transformadora de Vilanova-Camino Paixarella Xuquer; final, cinturón Alberique; términos municipales de Villanueva de Castellón y Alberique.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de distribución.

d) Características principales: Tensión 20 KV; longitud Villanueva de Castellón, 2,218 kilómetros; longitud Alberique, 0,784 kilómetros; longitud total, 3,002 kilómetros.

e) Presupuesto: 8.106.719 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle

Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 22 de mayo de 1991.—El Jefe del Servicio Territorial, Fernando Ríos Aragués.—1.390-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, por «Tolsa, S. A.», de Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 51:

Número: 2.784. Cuadrículas: 132. Nombre: «Las Cuevas». Mineral: Sección C). Términos municipales: Torralba de Ribota, Calatayud y Aniñón.

Lo que se hace público, a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 30 de mayo de 1991.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—5.204-C.



La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, por «Tolsa, S. A.», de Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 51:

Número: 2.785. Cuadrículas: 171. Nombre: «Los Cerrillares». Mineral: Sección C). Términos municipales: Villalba de Perejil, Sediles, Calatayud y Belmonte de Calatayud.

Lo que se hace público, a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 30 de mayo de 1991.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—5.206-C.



La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, por don Daniel Rubio Montesinos, de Zaragoza, calle de Fray Luis Amigó, número 8, octavo:

Número: 2.779. Cuadrículas: 46. Nombre: «Carloss». Mineral: Sección C). Términos municipales: Fuentetodos y Villanueva de Huerva.

Lo que se hace público, a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 27 de mayo de 1991.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—1.444-D.

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: EIASA. Serrablo, 102. Sabiñánigo (Huesca).

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica al pueblo de Sandiniés (Huesca).

Características: Expediente AT-53/91. Línea aérea a 11 KV, preparada para 20 KV, de 1.004 metros de longitud; con origen en la línea Pueyo-Presa Lanuza y final en C. T. Sandiniés. Conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio en cadena dos elementos, E-70/127, apoyos metálicos.

Presupuesto: 4.225.584 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con la alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de abril de 1991.—El Jefe del Servicio, Joaquín José Ortas Casajús.—1.207-D.



A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: EIASA. Serrablo, 102. Sabiñánigo (Huesca).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica en el término municipal de Biescas (Huesca).

Características: Expediente AT-52/91. Línea aérea a 11 KV, preparada para 20 KV, de 2.146 metros de longitud; con origen en la central Biescas II y final en C. T. Escuer. Conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados. Aisladores de vidrio en cadena dos elementos, U 40 BS/U 70 BS, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 4.814.715 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con la alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 25 de abril de 1991.—El Jefe del Servicio, Joaquín José Ortas Casajús.—1.208-D.

TERUEL

Por la Empresa «Damián Blasco, Sociedad Limitada», con domicilio en Díaz de Vivar, 4, edificio «Azabache», 6.º G, 50006 Zaragoza, ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección D), con el nombre de «Las Perdidas», al que ha correspondido el número 5.863, para una extensión de 9 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Gargallo y Cañizar del Olivar, y con la siguiente designación:

Será el punto de partida el vértice número 1.

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	0° 38' 00"	40° 48' 40"
2	0° 36' 40"	40° 48' 40"
3	0° 36' 40"	40° 49' 00"
4	0° 35' 40"	40° 49' 00"
5	0° 35' 40"	40° 48' 40"
6	0° 36' 00"	40° 48' 40"
7	0° 36' 00"	40° 48' 20"
8	0° 38' 00"	40° 48' 20"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 9 cuadrículas mineras. Longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 15 de julio de 1991.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-1.869-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Información pública de instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre, y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación.

Referencia: 45210108781.

Peticionario: REDESA.

Situación: Mora de Toledo.

Características: LAT 220 kV, alimentación a la subestación de tracción con entrada y salida.

Longitud: 7.152 metros.

Conductor: Aluminio-acero 454,5 milímetros cuadrados.

Finalidad: Alimentación a la subestación de tracción del tren de alta velocidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Cervantes, 3, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 2 de agosto de 1991.-El Delegado provincial, P. A., Marcelino Casas.-6.191-C.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre, y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación.

Referencia: 45210108780.

Peticionario: REDESA.

Situación: «El Emperador», Los Yébenes.

Características: LAT 220 kV, alimentación a la subestación de tracción con entrada y salida.

Longitud: 6.192 metros

Conductor: Aluminio-acero 454,5 milímetros cuadrados.

Finalidad: Alimentación a la subestación de tracción del tren de alta velocidad.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en calle Cervantes, 3, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 2 de agosto de 1991.-El Delegado provincial, P. A., Marcelino Casas.-6.192-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

Servicios territoriales de Industrias no Agrarias, Energía y Minas

BADAJOS

Por resolución del ilustrísimo señor Director general de Industrias no Agrarias, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura de fecha 26 de marzo de 1991 ha sido otorgado a favor de don Juan Bernardo Ruiz, con domicilio en Madrid, calle del General Arrando, número 8, primero, centro, el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «El Castillo». Número: 11.987. Recurso a investigar: Todos los de la Sección C), en particular granitos. Términos municipales: San Vicente de Alcántara y Albuquerque (Badajoz) y Valencia de Alcántara (Cáceres). Cuadrículas: 90 (de las que corresponden 80 a la provincia de Badajoz y 10 a la de Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 101.5, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978. Badajoz, 15 de mayo de 1991.-El Jefe del Servicio.-6.050-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Canal de Isabel II

Expropiaciones

Trámite de información pública. Proyecto de mejora del abastecimiento al sistema Casrama, eje Villalba-Valdemorillo, primer tramo, y nuevo depósito de reunión, actuación base 6. Término municipal Collado Villaba

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Decreto 110/1989, de 7 de septiembre, de la Consejería de Presidencia de la

Comunidad de Madrid, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, por lo que los propietarios afectados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

La relación de propietarios afectados, debidamente detallada y la descripción de los bienes, se contiene en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y figura expuesta en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Madrid, 22 de julio de 1991.-El Consejero de Presidencia, Agapito Ramos Cuenca.-6.834-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

EL PAPIOL

Se hace constar que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 1991, adoptó, entre otros, el acuerdo aprobando el punto del orden del día siguiente:

«Punto 7: Aprobación del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas e inicio del concurso de adjudicación de la concesión de la gestión integral del suministro de aguas de El Papiol.»

Primero.-Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas e inicio del concurso de adjudicación de la concesión de la gestión integral del suministro de aguas de El Papiol.

Segundo.-Publicar el presente pliego en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», durante el plazo de quince días, para que se presenten, si proceden, las alegaciones pertinentes.

El Papiol, 29 de julio de 1991.-El Alcalde, Robert Casajuana Orive.-6.818-A.

SALVATERRA DE MIÑO

Resolución por la que se fija fecha para el levantamiento de acta previa de la ocupación de fincas, expediente cuarta fase Casa Consistorial, desviación del LMTA

Resolución por la que se señala el día 27 del presente mes de agosto, a las diez horas, en la propia finca, para el levantamiento del acta previa de ocupación de terrenos propiedad de doña Mercedes Ameijeira Bas, afectados por el expediente de cuarta fase Casa Consistorial, desviación de LMTA, en esta localidad.

Lo que se publica, en extracto, conforme al artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Salvaterra de Miño, 5 de agosto de 1991.-El Alcalde, Arturo Grandal Vaqueiro.-6.801-A.